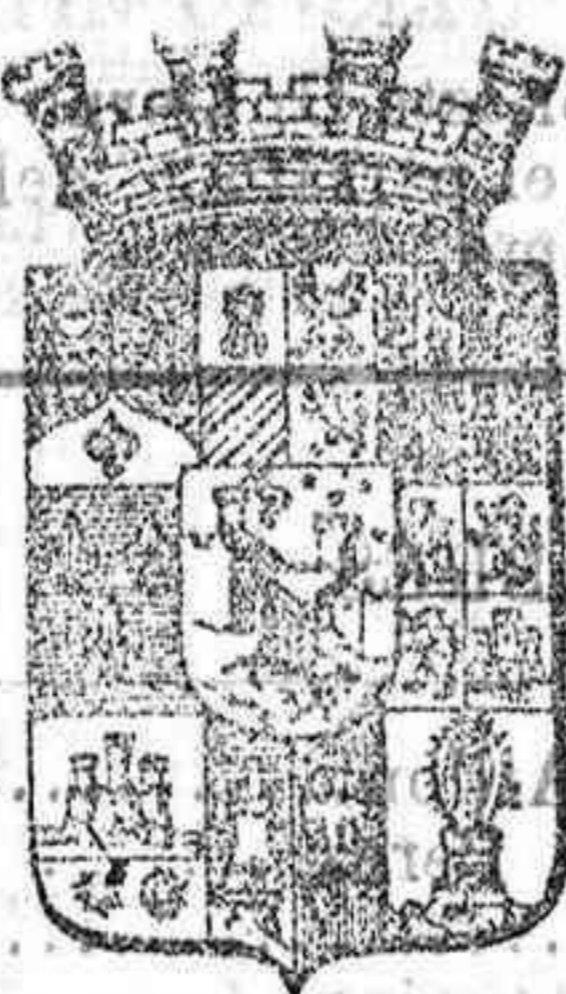


BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12. No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea. Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.	los lunes, miércoles y viernes de cada semana. ADMINISTRACIÓN: Taller tipográfico de la casa de Expositos.	La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 1.º

Neg. ciado 2.º—Correos y Telégrafos.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 del actual, se dispone se saque á licitación pública el servicio de conducción diaria de la correspondencia á caballo entre la Estación del ferrocarril de Humanes y la oficina del Ramo de Tamajón, sirviendo á Razbona y Puebla de Beleña, bajo el tipo de 900 pesetas anuales.

La subasta se celebrará en este Gobierno civil el día 30 del actual y para optar á la misma se admitirán proposiciones en papel del sello undécimo en dicho centro y en las Alcaldías de Humanes y Tamajón, hasta las diez y siete del día 25 de Septiembre, sujetándose los interesados al pliego de condiciones de manifiesto en este Gobierno, acompañando á las proposiciones, y por separado, la cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales ó en las Depositarias de fondos municipales de alguno de los Ayuntamientos interesados, el 10 por 100 del importe del servicio al tipo de subasta.

Guadalajara 1.º de Septiembre de 1903.

El Gobernador.

Juan Menéndez Pidal.

Modelo de proposición.

D. F. de T. natural de....., vecino....., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde..... á..... y viceversa sirviendo á Razbona y Puebla de Beleña, por el precio de..... en letra..... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el

Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA de Guadalajara.

Circular.

En la disposición 2.ª de la Real orden de 19 actual, se impone á las Juntas locales de primera enseñanza, la obligación de dar cuenta en el término de dos días, al Rectorado y Junta provincial de Instrucción pública, de las vacantes que ocurran en las Escuelas públicas.

Como muchos Alcaldes no cumplen este servicio á su debido tiempo, alegando como causa del retraso la informalidad de algunos Maestros, que sin cesar en la Escuela que desempeñan se ausentan de la localidad y toman posesión de aquélla para que han sido nombrados, tardando después varios días en legalizar su cese en la que dejaron de servir, he tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Incurrirá en la consiguiente responsabilidad, que le exigiré inmediatamente, todo Alcalde que en el término de dos días desde que ocurra alguna vacante en las Escuelas públicas de su distrito municipal, no dé cuenta de las mismas al Rectorado y Junta provincial de Instrucción pública, de conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 19 del actual, inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 100.

2.º Si la demora en el cumplimiento de este servicio consistiese en el Maestro, por los motivos antes citados, el Alcalde, en cuanto tenga conocimiento de ello, lo manifestará á esta Junta provincial, para instruir contra el primero el oportuno expediente.

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* para conocimiento de los interesados, que deberán dar á la Real orden citada, así como á la presente circular, el más exacto cumplimiento.

Guadalajara 28 de Agosto de 1903.—El Gobernador-Presidente, Juan Menéndez Pidal. El Secretario, Juan Francisco Rello.

RELACION de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes actual, que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del art. 6.º del Reglamento para la aplicación de la Ley de caza, fecha 3 de Julio último.

Número de orden	Día	Mes.	Año	NOMBRES.	Clase de licencia	Años de edad.	Vecindad.
504	1.º	Agosto.	1903	Ramon Lopez Aillon.....	Caza...	36	Molina.
505	"	"	"	Valentin Lopez Perez.....	"	32	Idem.
506	"	"	"	Adolfo Rey.	"	41	Guadalajara.
507	"	"	"	León Lucas Baquerizo.....	Uso....	42	Rebollosa de Hita.
508	"	"	"	Julio Hernandez Santamaria....	Caza.	38	Guadalajara.
509	"	"	"	José Gamboa Muñoz.....	"	24	Sigüenza.
510	"	"	"	Isidro Fuente Parra... ..	"	25	Almonacid de Zorita.
511	2	"	"	Vicente Garcia Plaza.....	"	60	Palazuelos.
512	3	"	"	José Monterde Martinez.....	"	33	Sigüenza.
513	"	"	"	Epifanio Gonzalo Sanz.....	"	41	Idem.
514	"	"	"	Arturo Pertegay Ruiz.....	"	30	Madrid.
515	"	"	"	Lope Juarez.	Pesca....	30	Guadalajara.
516	"	"	"	Eusebio Urraco Gomez.....	"	29	Humanes.
517	"	"	"	Joaquin Oter Sancho.....	Caza....	27	Maranchon.
518	"	"	"	Juan Miguel Oter Serrano.....	"	60	Idem.
519	"	"	"	José Malagon.....	"	41	Guadalajara.
520	"	"	"	Basilio Infante.....	"	42	Baides.
521	"	"	"	Manuel Gomez Zancas.....	"	28	Auñon.
522	"	"	"	Justo Fraile.....	"	48	Rivarredonda.
523	"	"	"	Natalio Alverrucho.....	"	70	Frentes.
524	"	"	"	Mercedes Lopez Toros.....	"	40	Bocigano.
525	"	"	"	Telesforo Perez Mendez.....	"	29	Molina.
526	"	"	"	Pascual Relano Rodriguez.....	"	56	Mandayona.
527	"	"	"	José Bravo Crespo.....	"	33	Tortonda.
528	"	"	"	Pedro Garcia Gonzalez.....	"	46	Sigüenza.
529	"	"	"	Sebastian Polo Esteban.....	Uso....	43	Salamanca.
530	4	"	"	Pedro Tabernero Sebastian	Caza....	27	Maranchon.
531	"	"	"	Narciso Checa Ranz.....	"	30	Navalpetro.
532	"	"	"	Gabino Alonso Angona.....	"	43	Sigüenza.
533	"	"	"	Luis Rodriguez Izquierdo.....	"	34	Idem.
534	5	"	"	Lucas Macho Salmeron.....	"	52	Villaverde.
535	"	"	"	Vicente Amo Cabrera.....	"	25	Idem.
536	"	"	"	Bernardino del Vado Lopez.....	"	22	Marchamalo.
537	"	"	"	Bernardino Olmeda.....	"	33	Guadalajara.
538	"	"	"	Victoriano Arroyo.....	"	29	Idem.
539	"	"	"	Jaime Brunete.....	Uso....	50	Azuqueca.
540	6	"	"	Eduardo Lopez Aillon.. ..	Caza...	34	Molina.
541	"	"	"	Pedro Oter Sancho.....	"	33	Mazarete.
542	"	"	"	Pablo Mayor Terraseca.....	"	54	Galve.
543	"	"	"	Francisco Montero Benito.....	"	36	Idem.
544	"	"	"	Victoriano Domingo.....	"	25	Laranueva.
545	"	"	"	Basilio Batanero Rajas.....	"	54	Sigüenza.
546	"	"	"	German Casado Trillo.....	Uso....	40	Loranca de Tajuña.
547	"	"	"	Juan Morales Lacal.....	"	31	Tordellego.
548	"	"	"	Eusebio Berzosa Arauz.....	Pesca...	38	El Pobo.
549	"	"	"	Vicente Castillo Sanz.....	"	31	Humanes.
550	7	"	"	Segundo Sabio del Valle.....	"	46	Guadalajara.
551	"	"	"	Mariano Magro Molina.....	Caza....	35	Rugulla.
552	"	"	"	Ricardo Contreras Huerta.....	"	23	Torrecocha del Campo.
553	"	"	"	Florencio Casado de Martin.....	"	34	Idem.
554	"	"	"	José Garcia Sanchez.....	"	38	"
555	"	"	"	Modesto Almazan Toba.....	"	17	Bañuelos.
556	"	"	"	Vicente Ma trigal.....	"	26	Guadalajara.
557	"	"	"	Aquilino Garcia.....	Uso....	22	Huetos.
558	"	"	"	Manuel Salmeron.....	Caza...	30	Guijosa.
559	"	"	"	Hilario Garcia.....	Uso....	34	Huetos.
560	"	"	"	Fermin Garcia.....	Caza...	27	Idem.
561	"	"	"	Lucio Angel Megia.....	"	37	Membrillera.
562	"	"	"	Dionisio Martinez Dominguez.....	Uso....	57	Millana.
563	"	"	"	Victoriano Ortega Muñoz.....	"	39	Cogolludo.
564	"	"	"	Modesto Ortega Roca.....	Caza....	26	Sigüenza.
565	"	"	"	Gregorio Pardo.....	"	30	Sauca.
566	"	"	"	Rufino Meco Trijueque.....	Uso....	36	Peñalver.

Numero	Fecha	Nombre	Actividad	Edad	Lugar
567	8 Agosto.. 1903	Ramón Ibañez Barbaza	Caza....	41	Guadalejara.
568	"	Eus-bio Martinez Lapastora	"	60	Sigüenza.
569	"	Pedro Cortés Calvo.....	Uso....	28	Iriepal.
570	"	Eduardo Ruiz Rojo.....	Caza....	33	Guadalajara.
571	"	Manuel Angel Paredes.....	"	33	Sigüenza.
572	10	Agustin Redondo.....	"	52	Alcolea del Pinar.
573	"	Joaquín Ibañez.....	"	32	Sigüenza.
574	"	Vicente Lopez Herranz.....	"	37	El Pobo.
575	"	Tomás Mañas Gil.....	"	42	Yunquera.
576	"	Julio Gordo Rivera.....	"	28	Sigüenza.
577	"	Demetrio Murcia	"	26	Carrascosa.
578	"	Juan Garcia Orantes.....	"	46	Utande.
579	"	Eusebio Casado Ibarrola	Uso....	26	Almadrones.
580	"	Ricardo del Castillo	"	22	Guadalajara.
581	11	Ricardo Lamparero.....	"	34	Chiloeches.
582	"	Félix Alvira.....	Caza....	61	Guadalajara.
583	"	José Sacristán Utrilla	"	37	Trijueque.
584	"	Pedro Galán Navarro.....	"	20	Aguilar de Anguita.
585	"	Pablo Despierto	"	40	Guadalajara.
586	"	Antonio Cortijo Seco	"	38	Pastrana.
587	"	Juan Francisco Cortijo Seco.....	"	21	Idem
588	"	Francisco Cortijo Toledano.....	Uso....	64	Idem
589	"	José Pajas.....	Pesca....	25	Guadalajara.
590	12	Juan Ray Mendez.....	Caza....	45	Sigüenza.
591	"	Lucas Asenjo Lopez.....	"	41	Idem.
592	"	Quiter o Garcia	"	43	Durón.
593	"	Ciara Sanchez Martinez.....	"	57	Armuña.
594	"	Juan P. Caja	"	35	Alcolea del Pinar.
595	"	Rafael Latorre	"	36	Saucá.
596	"	Ramón Martinez	"	19	Madrid.
597	"	Andrés Herriero Martinez.....	Uso....	32	Córcoles.
598	13	Claudio Medina	Caza....	44	Chiloeches.
599	"	Rafael Nieto Núñez.....	"	44	El Cubillo.
600	"	Aurelio Espeja Rulopez.....	"	40	Gualda.
601	"	Isaac Tomás de la Rica	"	21	Guadalejara.
602	"	Juan Bermejo y Alda	"	54	Sigüenza.
603	"	José Bueno Gomollón.....	"	18	Guadalajara.
604	14	Facundo Moranchel	Uso....	29	Carrascosa de Tajo.
605	"	Ricardo Muñoz	"	32	Huetos.
606	"	Tomás Martinez.....	Caza....	31	Sacedón.
607	"	Gerardo Hernando	"	31	Idem.
608	"	José Martinez	"	27	Rueda.
609	"	Angel Gordo	"	51	Luzaga.
610	"	Francisco Motiño.....	"	36	Guadalajara.
611	"	Juan de Pedro.....	"	39	Viana de Jadraque.
612	"	Miguel Merino Moreno.....	"	60	Idem.
613	"	Luis Angona	"	47	Idem
614	16	Santos Villa Alfaro.....	"	33	Brihuega.
615	17	Juan Garcia Calvo	"	48	Maranchón.
616	"	Cipriano de Blás	"	24	Atienza.
617	"	Jesús Falcó Plou	"	24	Yunta (La).
618	"	Manuel Garcia y Molina.....	"	53	Guadalajara.
619	"	Santiago Martinez.....	"	21	Sacedón.
620	"	Angel Dominguez Garrido.....	"	27	Tordesilos.
621	"	Román Morencos Arauz.....	Uso....	84	Checa.
622	18	Juan Vicente Martinez.....	Caza....	41	Sotoca.
623	"	Gregorio Alonso Serrano.....	"	42	Mazarete.
624	"	Fermín Alonso Serrano.....	"	52	Maranchón.
625	"	Leandro Piqueras Criado.....	Uso....	32	Robledo.
626	"	Fructuoso Bueno Mablona	"	29	Yunquera.
627	"	Pedro Eaja Martinez.....	"	43	Alcocer.
628	"	Lucio Crespo Vaquero.....	Caza....	50	Idem.
629	"	Gregorio Ibarra Salvador.....	Uso....	36	Idem.
630	19	Emilio Alvarez Dominguez.....	"	23	Chiloeches.
631	"	Genaro Gil.....	Caza....	40	Mondéjar.
632	"	Marcelino Monge.....	"	37	Olmeda de Jadraque.
633	"	Meliton Arroyo de la Casa.....	Uso....	34	Peuregoso.
634	20	Perfecto Taravillo.....	Pesca....	50	Chiloeches.
635	"	Pascual de Benito Morencos.....	Caza....	28	Checa.
636	"	Fructuoso-Ortiz Garcia.....	"	33	Mazarete.
637	"	Emeterio Aguilar Orejudo.....	"	33	Idem.
638	"	Manuel Sanz Garcia.....	"	33	Málaga del Fresno.

639	21	Agosto...	1903	Andrés Coll Perez	Caza...	17	Brunete.
640	22	"	"	Arturo Hermosilla Trúpita	"	31	Sacedón.
641	"	"	"	Fernando Sacristán Catalina	"	30	Idem.
642	"	"	"	Manuel Tarriza	Pesca...	54	Guadalajara.
643	"	"	"	Agustín Lázaro Moreno	"	23	Trillo.
644	"	"	"	Bibiano Calleja Piñaira	"	46	Idem.
645	"	"	"	Jesús Picazo	Uso...	38	Aranzueque.
646	"	"	"	Eugenio Serrano Caballo	Caza...	44	Cerezo.
647	"	"	"	Pedro Montoya del Castillo	"	38	Arbancon.
648	"	"	"	Leon Garcia Bartolomé	Pesca...	53	San Andrés del Congosto
649	"	"	"	Victor Yagüe de Blas	Caza...	21	Condemios de Arriba.
650	24	"	"	Julio Colino Alvarez	"	28	Casar de Talamanca.
651	"	"	"	Laureano Colino Alvarez	"	25	Idem.
652	"	"	"	Guillermo Yela Martin	Uso...	51	Guadalajara.
653	"	"	"	Francisco Garcia y Garcia	Caza...	39	Marchamalo.
654	25	"	"	Julian Alcalá Morato	Uso...	33	Sacedón.
655	"	"	"	Pedro Villaverde Plaza	Caza...	43	Las Inviernas.
656	"	"	"	Galb de Diego Hernando	Uso...	56	Casas de San Galindo.
657	"	"	"	Federico Garcia Sanchez	Caza...	18	Cabanillas del Campo.
658	26	"	"	Lorenzo Pascual Ochoa	"	27	S.güenza.
659	"	"	"	Casto Bachiller Perez	"	49	Trillo.
660	"	"	"	Eusebio Casado Tejedor	"	50	Sauca.
661	"	"	"	Manuel Alvio	"	36	Idem.
662	"	"	"	Eusebio Juárez	Uso...	42	Almadrones.
663	"	"	"	Luis Gouzón Capucán	Caza...	33	Humanes.
664	"	"	"	José Burgos Fernández	"	53	Almonacid de Zorita.
665	"	"	"	Mauricio Martínez Higuero	Uso...	45	Fontanar.
666	27	"	"	Eleuterio Martin	"	50	Armallones.
667	"	"	"	Gregorio Perez	Caza...	54	Atienza.
668	"	"	"	Eugenio Torres y Resco	"	40	Cifuentes.
669	28	"	"	Francisco Julianis Ortiz	Uso...	41	Guadalajara.
670	"	"	"	Emilio Perez Pardo	Caza...	41	Pozo de Guadalajara.
671	29	"	"	Natalio Juanes de Diego	Uso...	69	Carrascosa de T. jo.
672	"	"	"	Ramón Lacalle	Caza...	45	Cendejas de la Torre.
673	"	"	"	Julian Moreno Redondo	Uso...	34	Galápagos.
674	"	"	"	Marcos Moreno Redondo	"	26	Idem.
675	"	"	"	Eleuterio Baltanas Martinez	"	37	Molina.
676	"	"	"	Estanislao Castillo	Caza...	54	Guadalajara.
677	"	"	"	Manuel de las Heras Puente	Uso...	40	Galápagos.
678	"	"	"	Feliciano de las Heras Montalvo	"	47	Idem.
679	"	"	"	Patricio Calleja Andradas	"	56	Idem.
680	"	"	"	Vicente Gonzalo Fatocho	"	51	Idem.
681	"	"	"	Julian Torija Montalvo	Caza...	53	Idem.
682	"	"	"	Manuel Matamala	"	60	Cifuentes.
683	"	"	"	Valeriano Ramiro	"	27	Guadalajara.
684	31	"	"	Miguel Carpintero Lopez	"	33	Casar de Talamanca.
685	"	"	"	Lucio Trujéque Urrea	"	29	Aldeanueva Guadalajara.
686	"	"	"	Vicente Eivira Soria	"	40	Málaga del Fresno.
687	"	"	"	Atilano Millan Carpintero	"	47	Casar de Talamanca.
688	"	"	"	Manuel Corral Tierraseca	"	52	Sacedón.
689	"	"	"	José Notario Torrecilla	"	25	Idem.
690	"	"	"	Agustín Benito Pérez	"	36	Alovera.
691	"	"	"	Federico de San Andrés Canora	Uso...	46	Alcocer.

Licencias de perros.

11	1.º	Agosto..	1903	Isidro Perez Sancho	Podenco	Trillo.
12	"	"	"	Vicente Bermejo de la Cueva	Galgo	Budia.
13	"	"	"	Luis Batanero Brogueras	Podenco	Trillo.

Guadalajara 31 de Agosto de 1903.

El Gobernador,
Juan Menéndez Pidal.

Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara.

Por orden de la Dirección general de Administración fecha 28 del pasado mes de Agosto, y para dar cumplimiento al trámite primero del art. 57 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, se cita y concede audiencia á los representantes é interesados en los beneficios de la fundación instituida en Alovera por D. Manuel Francisco Vazquez de Pe-

naranda, á fin de que puedan alegar las reclamaciones que estimen pertinentes á su derecho en el expediente especial que se tramita para la enajenación de las fincas rústicas y urbanas propiedad de la referida Memoria, á cuyo efecto tendrán de manifiesto dicho expediente en la Sección correspondiente del citado Centro durante el plazo de treinta dias.

Guadalajara 1.º de Septiembre de 1903.—El Gobernador-Presidente, J. Menéndez Pidal.

Universidad Central

Primera enseñanza.—Concurso único

Nuevas propuestas que formula este Rectorado, en virtud de lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en su orden fecha 16 de Julio próximo pasado, para proveer las plazas vacantes en esta provincia, de Escuelas elementales completas é incompletas de niños y de asistencia mixta, cuya provisión ha de recaer en Maestro, anunciadas en el Boletín oficial de 15 de Octubre de 1902.

Maestros con servicios en propiedad.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios en la Escuela desde la que solicita.			Total de servicios interinos desde el primer nombramiento.			Escuela que se les adjudica	Número de orden
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	D. Gil Criado y Beato.	23	7	15	»	»	»	Trijueque.	55
2	Francisco Lazcano y Soria	23	»	21	»	»	»	Tamajon.	56
3	Amalio Roquero Señor.	16	4	4	»	»	»	Uceda.	57
4	Alejandro Martín y Martín.	16	1	4	»	»	»	Escamilla.	58
2	Juan Garijo y Peña.	13	9	12	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	59
6	Ciriaco Gonzalez Casado.	13	8	21	»	»	»	Idem.	60
7	Damian Iruela y Velasco.	10	8	24	»	»	»	El Cubillo.	61
8	Isaac Hernandez Benito	10	»	15	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	62
9	Ildefonso Sanz y de la Torre.	9	2	23	»	»	»	Idem.	63
10	Evaristo Sanchez Tejedor.	8	8	2	»	»	»	Idem y propuesto para plaza en la provincia de Madrid.	64
11	Francisco Molina y Flores.	6	1	8	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	65
12	Crispulo Jose Cogolludo Lopez.	4	8	25	»	»	»	Idem.	66
13	Santiago Martinez Varas.	3	9	12	»	»	»	Idem.	67
14	Manuel Gonzalez Barrio.	3	5	»	»	»	»	Idem.	68
15	Ildefonso Perez Bravo.	2	6	24	»	»	»	Nombrado para plaza en la provincia de Toledo.	69
16	Domingo Cabrerizo y Frias.	2	6	23	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	70
17	Ramon Docasar y Mohedano.	2	6	18	»	»	»	Nombrado para la Auxiliar de Aldea del Rey, provincia de Ciudad Real.	71
18	Juan Garcia Monedero.	2	6	15	1	8	7	Malaguilla.	72
19	Rafael Cortés y Rivero.	2	6	15	1	1	22	Adjudicadas las que solicita.	73
20	Pedro Francisco del Olmo Garcia.	2	6	15	»	»	»	Palmaces de Jadraque.	74
21	José Palancar y Lopez.	2	6	15	»	»	»	Torrejon del Rey.	75
22	El genio Rabio y Mañoz.	2	6	9	2	3	26	Adjudicadas las que solicita.	76
23	Julian Gonzalo Yubero.	2	6	8	»	»	»	Tomellosa.	77
24	Victoriano Cuadrado y Utrilla.	2	6	8	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	78
25	Severiano Sanz y Marcos.	2	6	7	»	»	»	Sayatón.	79
26	Alejandro Martinez Navarro.	2	6	6	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	80
27	Marcos Gil Gil.	2	6	5	5	7	17	Viana de Mondéjar.	81
28	Santiago Perez y Sola.	2	6	5	»	»	»	Ablanque.	82
29	Manuel Ruiz Machin.	2	6	4	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	83
30	Ensebio Bravo Sierra.	2	5	25	»	»	»	Bastares.	84
31	Federico Gil Garcilopez.	2	5	21	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	85
32	Nicolás Antón Bernardo.	2	5	9	»	»	»	Huertapelayo.	86
33	Tomás Sanz de la Vega.	2	5	2	»	»	»	Hueva.	87
34	Vicior Vicente Vallesa.	2	4	29	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	88
35	Juan Cruz Puerta y Morillas.	2	4	17	»	»	»	Idem.	89
36	Mariano Omeda Moreno.	1	11	23	»	»	»	Nombrado auxiliar Almodóvar Campo, Ciudad-Real	90
37	Adrés Martín Garcia Serrano.	1	10	15	»	»	»	Adoves.	91
38	Hermógenes de la Fuente Martín.	1	9	11	»	»	»	Pioz.	92
39	Leon José Pobo Palencia.	1	6	28	»	»	»	Propuesto para Cañaveruelas (Cuenca).	93
40	Felipe Aparicio Romero.	1	4	2	»	»	»	Caspueñas.	94
41	Rafael Gil de Albornoz.	1	4	2	»	»	»	Codes.	95
42	Florencio Manuel Navalpotro Cerrada.	1	4	»	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	96
43	Vicente Hermógenes Perez Marco.	1	3	26	»	»	»	Idem.	97
44	Marcelino Hernandez Cuerda.	1	3	24	3	11	28	Idem.	98
45	Bas Barcio y Garcia.	1	3	24	3	5	23	Idem.	99
46	Isidoro María Perez Gil.	1	3	20	»	»	»	Idem.	100
47	Roman Gil Barrionuevo.	1	3	18	»	»	»	Rueda.	101
48	Alejo Ibañez Manzano.	1	3	15	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	102
49	Santos Viñuelas y Agado.	1	3	15	»	»	»	Nombrado para Navalagamella (Madrid).	103
50	Carlos Ovejero y Gonzalez.	1	3	15	»	»	»	Valtablado del Rio.	104
51	Valentin Caja y Rto.	1	3	15	»	»	»	Propuesto para El Pozuelo (Cuenca).	105
52	Manuel Ortega y Torres.	1	3	13	»	»	»	Adjudicadas las que solicita.	106
53	Timoteo Lopez y Lopez.	1	3	12	»	»	»	Idem.	107
54	Eusebio Benito de Miguel.	»	10	19	»	»	»	Idem.	108

112	D. Joaquín Sancho Sebastián.....	1	6
113	Joaquín Díaz Cañada.....	1	5
114	Marcelino Maldonado Hernández.....	1	5
115	Santiago Sario Sanz.....	1	5
116	Mariano Gonzalo y Gonzalo.....	1	4
117	Emilio Jaques Beltran.....	1	2
118	Gerónimo Criado y Diaz.....	1	2
119	Rafino Ruiz Rodrigo.....	1	1
120	Inocencio Diaz Romeral y Conde.....	1	1
121	Cotario Rodrigo Alcayde.....	1	1
122	Costantino Garcia Martin.....	1	1
123	Luis Martinez Ruiz.....	1	1
124	Juan Folgado y Catalá.....	1	11
125	Luis Gallego López.....	1	11
126	Jacinto Jácome y Morales.....	1	11
127	Andrés Benito y Martín.....	1	11
128	Sergio Benito Garcés.....	1	11
129	Adolfo Rodríguez Santamaria.....	1	10
130	Ricardo Castro Cerrudo.....	1	10
131	Matias Mier y Ruiz.....	1	8
132	Emilio Fernández Almansa.....	1	7
133	Manuel Vega y Fernández.....	1	5
134	José Signero y Maté.....	1	5
135	Casimiro Vindel y Regidor.....	1	4
136	Juan José Romero y Rogado.....	1	4
137	Juan de Mata Roquero y Sanz.....	1	3
138	Juan Lopez Villarreal.....	1	2

18
28
19
15
4
23
19
22
19
5
18
14
19
14
11
5
4
21
14
15
15
19
7
22
7
15
19

Maestros sin ninguna clase de servicios.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Título que poseen.	Escuelas que se les adjudica.
139	D. Desiderio Lopez Terradas.....	Elemental.....	Elemental.....
140	Rafael San Miguel Nieto.....	Superior y revalida normal.....	Superior.....
141	Gerónimo Perez Sanchez.....	Superior.....	Superior.....
142	Máximo Parra y Puebla.....	Elemental.....	Elemental.....
143	Pablo Garbajosa y Lopez.....	Depósito de elemental.....	Depósito de elemental.....

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se publica para conocimiento de los aspirantes, los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, pasado el cual no se admitirá ninguna.
Madrid 26 de Agosto de 1903.—El Rector, Dr. Francisco Fernandez y Gonzalez.

- Notas.**—1.^a Los aspirantes señalados con los números 40 y 41 figuran en la propuesta con este orden a pesar de reunir iguales las cuatro primeras preferencias que determina el Reglamento, por tener el núm. 40 superioridad de Título sobre el núm. 41.
2.^a Los aspirantes señalados con los números 49 y 50 figuran en la propuesta con este orden a pesar de reunir iguales todas las preferencias determinadas en el Reglamento, por tener el núm. 49 sueldo mayor que el núm. 50, según lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en su orden fecha 16 de Julio próximo pasado.
3.^a El aspirante señalado con el núm. 51 figura en la propuesta después de los números 49 y 50 no obstante reunir iguales las cuatro primeras preferencias del Reglamento, por poseer Título inferior al de aquellos.
4.^a El aspirante núm. 72 figura en la propuesta después del que ocupa el núm. 71, atendiendo a la 5.^a preferencia del Reglamento, siendo iguales las cuatro primeras.

CONSEJO DE ESTADO

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal de lo Contencioso-administrativo.
D. Santos Elegido y Ranz, contra un acuerdo del Tribunal Gubernativo de Hacienda de 4 de Abril de 1903, sobre posesión de tres fincas rústicas por el Obispo de Sigüenza.
Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.
Madrid 31 de Agosto de 1903.—El Secretario Mayor accidental, Goicoechea.

COMISARIA DE GUERRA DE GUADALAJARA.

ANUNCIO.

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital militar de esta Plaza,
Hago saber: Que no pudiendo verificarse la segunda subasta que para contratar el suministro de carbón vegetal al Hospital militar de esta Plaza se había anunciado para el día 31 del actual, por no haber transcurrido el tiempo reglamentario desde su publicación, por el presente anuncio se convoca nuevamente a las personas que deseen contratar el suministro del expresado artículo durante un año y un mes más si conviene a los intereses del Estado, cuyo plazo empezará a contar-

se desde el día primero del mes siguiente al en que se comunique al adjudicatario la aprobación del remate, á una segunda subasta que con tal objeto tendrá lugar el día 5 del mes de Octubre próximo, á las diez, en la Comisaría de Guerra de esta Plaza, sita en el Cuartel de San Carlos, donde se hallarán de manifiesto y á disposición del público, todos los días laborables de nueve á doce, los pliegos de condiciones y precios límites que han de regir en la misma.

La cantidad de dicho artículo que se calcula podrá ser necesaria durante un año, es de 11200 kilogramos, la cual podrá sufrir aumento ó disminución según las necesidades del servicio.

El remate se verificará mediante la presentación de proposiciones, con sujeción al pliego de condiciones y arregladas al formulario que se inserta a continuación.

Guadalajara 30 de Agosto de 1903.—Gonzalo Barceló.

Modelo de proposición.

Don . . . , vecino de . . . , domiciliado en . . . con cédula personal n.º . . . expedida en . . . fecha . . . que exhibe, enterado del anuncio, pliego de condiciones y estado de precios límites según los cuales ha de ser contratado por un año y un mes mas si conviniere á los intereses del Estado, el suministro de carbon vegetal para el consumo del Hospital militar de esta Plaza, se compromete á suministrar dicho artículo con sujeción á las condiciones establecidas en el pliego y al precio siguiente:

Por cada kilogramo de carbon vegetal (tantas pesetas . . . céntimos en letra).

(Fecha y firma del proponente).

SUBDELEGACION DE VETERINARIA del partido de Molina.

Según ordena la Instrucción de Sanidad pública, aprobada por Real decreto del 14 de Julio del corriente año, en su artículo 99, se convoca á reunión á todos los Veterinarios titulares del partido judicial de Molina de Aragon, para el día 14 del próximo Octubre, con el fin de elegir el compromisario que indica el art. 97, y conseguir de ese modo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de dicha instrucción, ó sea el nombramiento de la junta de Gobierno y patronato del cuerpo de veterinarios titulares.

La reunión se celebrará en esta Subdelegación, Plaza de Manrique número 2, á las diez de su mañana.

Molina de Aragon 27 de Agosto de 1903.—El Subdelegado de Veterinaria, Marcos Sobrino.

AYUNTAMIENTOS.

MIEDES.

El día 22 del mes actual, desapareció de la rastrojera de este término en que se hallaba pastando, una pollina de la propiedad de Félix Muñoz, de este domicilio, y señas que á continuación se expresan.

Lo que se anuncia al público interesando á las Autoridades y Guardia civil de los pueblos de es-

ta provincia, la busca de dicha caballería y de ser habida lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía para hacerlo á su dueño.

Miércoles 27 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Lorenzo Cerrada.

Señas de la pollina.

Pelo negro, alzada de cinco á cinco cuartas y media, de 5 años, vociblanca, topina de las extremidades posteriores y herrada de las de adelante, pelo bastante largo por la tripa á causa de no haber terminado de pelear.

CASTILNUEVO.

Por orden de esta Alcaldía se halla depositada una res de la clase vacuna, que ha sido hallada en este término municipal, de las señas siguientes:

Pelo cardoso, marca una V. y una S. unidas las dos en la anca derecha.

La persona á quien correspondiera puede pasar á recogerla en término de ocho días, á contar desde la inserción en el periódico oficial, previa justificación de procedencia y pago de gastos.

Castilnuevo 28 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Aniceto Gonzalez.

ALEAS.

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria de 23 del actual, ha acordado tenga lugar la subasta de siete fanegas de trigo y cuarenta arrobas de paja, procedentes de mieses recolectadas de la roturación arbitraria practicada por José Lázaro Hernandez de esta vecindad en la Dehesa de éstos Propios denominada Carrascal y Mata, número 52 del Catálogo al sitio conocido por Camino de la Torre, por la cantidad de setenta pesetas las primeras y diez pesetas las segundas en que han sido tasadas, el día 25 de Septiembre próximo venidero, á las once de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta villa, bajo la presidencia del Alcalde que suscribe, asistido del Secretario del Ayuntamiento, Regidor-Síndico y una pareja de la Guardia civil del puesto de Cogolludo; y cuya subasta se verificará por pujas abiertas á la llana, siendo admitidas solamente las proposiciones que cubran citada tasación de las también referidas especies, con sujeción al pliego de condiciones económicas que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal hasta mentado día y en el acto del remate. Lo que se hace público por medio del presente llamando licitadores.

Aleas 25 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Francisco Torre Gomez.

CONSEJO DE ESTADO CASASANA.

Por el pastor de los ganados de D. Vicente Sañesteros é Hilario Cervigón, vecinos de Alcocer, cuyos ganados se hallan pastando en este término municipal, se ha dado parte en este día á mi Autoridad de haberse declarado en dichos ganados la enfermedad variolosa.

Lo que tengo el honor de participar á V. para que llegue á conocimiento de los ganaderos de los términos limítrofes y se tomen las determinaciones necesarias contra dicha enfermedad.

Casasana 27 de Agosto de 1903.—El Alcalde accidental, Eugenio Ouya.